Bogotá, Diciembre 18 de 2024

Doctora
LINA MARIA DUQUE DEL VECCHIO
Directora Ejecutiva
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

Apreciada Doctora:

En atención a su amable solicitud, me permito presentarle esta propuesta de servicios profesionales especializados en economía y regulación de telecomunicaciones, la cual incluye los términos que propongo para la ejecución del respectivo contrato.

OBJETO

La presente propuesta tiene por objeto la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales altamente especializados en materia de economía y regulación de mercados de telecomunicaciones, para apoyar el desarrollo de proyectos regulatorios y demás actividades que se adelantan enmarcados en el Plan de Acción de la Entidad para el año 2025 y en la Agenda Regulatoria 2025-2026, así como para apoyar el trámite de solución de controversias y de actividades asociadas a la defensa judicial de la CRC, tratándose de procesos judiciales en los que se analicen las decisiones regulatorias proferidas por esta Entidad.

ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Mi responsabilidad como contratista se limitará a proveer asesoría especializada en economía y regulación a la CRC, de conformidad con los términos y condiciones plasmados en este documento.

Para dar cumplimiento al objeto del contrato, adelantaré las siguientes actividades y obligaciones específicas, según sean requeridas por parte de la CRC:

1. Acompañar el análisis de iniciativas y proyectos que impliquen temáticas relativas al análisis de competencia en aplicación de lo dispuesto en el Titulo III de la Resolución CRC 5050 de 2016, y particularmente aquellas asociadas con los mercados de servicios fijos y móviles, televisión y radiodifusión sonora.

2. Contribuir en el desarrollo de los proyectos «Revisión de medidas regulatorias aplicables a servicios móviles – Fase II», «Análisis de competencia de los mercados de servicios de comunicaciones empaquetados», «Análisis de mercados de televisión», y «Mercados Relevantes de Radiodifusión sonora», incluidos en la Agenda Regulatoria 2025 -2026.

3. Asistir el desarrollo de los demás proyectos de la Agenda Regulatoria 2025 -2026 y del Plan de Acción 2025, así como en las actuaciones de carácter particular, en los que se considere necesaria su participación.

4. Coadyuvar el desarrollo de los estudios, análisis y conceptos que sean asignados por los supervisores del contrato.

5. Atender los requerimientos realizados por los supervisores del contrato, en relación con las iniciativas y temas asignados y demás que consideren oportuno los supervisores.

6. Acompañar a la CRC en espacios de discusión sectorial y realización de presentaciones, de acuerdo con las necesidades que sean identificadas por la misma.

7. Analizar los textos de las demandas y los argumentos técnicos contenidos en las mismas, para formular sus recomendaciones económicas y regulatorias en la formulación de la estrategia de defensa judicial, así como la elaboración de textos y documentos que reflejen dicha estrategia.

8. Elaborar dictámenes periciales, en caso de ser necesario, para remitirlos como prueba dentro de los procesos judiciales en los que es parte la CRC.

9. Participar en calidad de testigo técnico en las diferentes audiencias que se citen dentro del curso de las actuaciones judiciales de control de los actos administrativos expedidos por la CRC.

10. Participar en foros y reuniones internas y externas, en relación con los temas asignados por los supervisores del contrato.

11. Realizar la totalidad de las actividades del presente contrato, sobre la base de elementos asociados con regulación que puedan ser derivados de la Ley 1341 de 2009, la Ley 1978 de 2019, Ley 1369 de 2009 y de las normas reglamentarias asociadas a dichas disposiciones.

12. Remitir a los Supervisores designados por la Comisión, todos los documentos electrónicos que contengan los análisis y conceptos requeridos, así como los respectivos informes de actividades que contengan la relación pormenorizada de las horas utilizadas al finalizar cada mes.

PLAZO

El contrato de prestación de servicios profesionales de asesoría económica a celebrarse con motivo de esta propuesta tendrá como plazo máximo de ejecución el 31 de diciembre de 2025.

HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

La CRC cancelará SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($752.600) incluido IVA por cada hora requerida de prestación de mis servicios profesionales especializados en economía y regulación de telecomunicaciones. Adicionalmente, en caso de requerirse viajes para el desarrollo del contrato, los respectivos viáticos y gastos de viaje serán adicionales a los honorarios propuestos y se facturarán al costo.

Los pagos se facturarán de manera mensual y se pagarán previa presentación de la factura mensual correspondiente y de los respectivos soportes a ser acordados con la CRC.

INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL

El contrato cuya celebración se propone estará sujeto exclusivamente a las normas civiles y comerciales que lo rijan. En razón a su régimen legal, no generará relación laboral o exclusividad alguna. Las partes declaran que no existe entre ellas relación de subordinación o dependencia alguna, que pueda originar un contrato de naturaleza laboral.

INEXISTENCIA DE CONFLICTOS DE INTERES

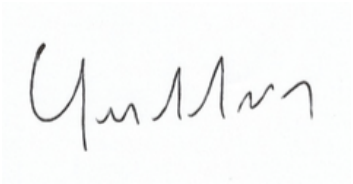
Declaro que no me encuentro incurso en conflictos de interés asociados a la celebración del contrato propuesto. Adicionalmente me comprometo a no adelantar, durante la ejecución del contrato, actividades con proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones relacionadas con las actividades objeto del mismo.

CONFIDENCIALIDAD

Me comprometo a mantener en absoluta reserva la información que obtenga de la CRC en desarrollo del contrato cuya celebración se propone.

Agradezco esta oportunidad de prestar mis servicios profesionales a la CRC con el objetivo de apoyar el desarrollo de sus proyectos regulatorios y demás actividades.

Cordialmente,



GUILLERMO ALBERTO CRUZ ALEMAN
CC. 79.782.673